GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL

TIPO DE INFORME:	Parcial:	Final: X		**FECHA:** (06/12/2023) **PERIODO:** (28/05/2022 AL 26/10/2023)	
CONTRATO X / **CONVENIO___**	SERVICIO DE SUMINISTROS			Nº 1161	AÑO: 2023

CONTRATANTE:	EL DEPARTAMENTO - (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN)			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SOTRANSVEGA S.A		
	NIT O CC:	8.130.085.204		
	DIRECCIÓN	CRA 15 No. 4-25	TEL:	60886366262
	CIUDAD:	Neiva		
	REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA ARISTIZABAL TORRES		
	CC:	26431261		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE REQUERIDOS PARA APOYAR LA PARTICIPACCIÓN DE LOS CONSEJEROS DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN CONGRESOS NACIONAL, SNP, DEL DNP, TALLERES, FOROS, JUNTAS DIRECTIVAS Y PLENARIAS.			
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aaaa)	19/05/2023			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $55.000.000		
	En Letras: Cincuenta y cinco millones de pesos Mcte		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:
	Nº 2	Valor:	Fecha:
	Nº 3	Valor:	Fecha:
VALOR TOTAL (Acumulado)	$55.000.000		

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL			
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	19/05/2023		

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aaaa)		Término	Fecha (dd/mm/aa)
	Nº 1	Suspensió	
		Reiniciación:	
	Nº 2	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 3	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 4	Suspensión:	
		Reiniciación:	

FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	26/10/2023

GARANTIAS:

Pólizas

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
994000163259	10/05/2023	CUMPLIMIENTO	5.500.000	08/05/2023	31/12/2023
994000163259	10/05/2023	PRESTACIONES SOCIALES	2.750.000	08/05/2023	31/12/2026
994000163259	10/05/2023	CALIDAD DEL SERVICIO	11.000.000	08/05/2023	31/12/2024

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL					
994000163259	10/04/2023	CALIDAD DEL BIEN	11.000.000	10/04/2023	31/12/2024

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:		
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes as Sistema Integral de Seguridad Social, así: Mes: agosto, septiembre y octubre 2023		
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL	FECHA ELABORACIÓN	23/11/2023
	Quien suscribe contadora: MARIA DEL PILAR VARON GOMEZ, T.P. 193320-T	

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	19/05/2023	$ 55.000.000	$	$
VALOR ADICIONAL N°1		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°2		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°3		$	$	$
VALOR FINAL CONTRATADO	06/12/2023	$ 55.000.000	$	$
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N°1	13/09/2023	$ 14.852.737	$	$40.147.263
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2			$	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		$	$	$
VALOR ACTA FINAL	06/12/2023	40.054.395	$	$ 92.868
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$	$	$
VALOR FINAL EJECUTADO	06/12/2023	54.907.132	$	$ 92.868
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$	$	$
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	06/12/2023	92.868	$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL				
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$	$	$

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a safisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
CONDICIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.	Informe Final	99.8%	La contratista cumplió con la aceptación del contrato en la forma y en el tiempo pactado	72,8%	
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello y presentar los respectivos soportes, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia..	Informe Final	99.8%	La contratista cumplió con el pago de aporte al sistema de seguridad social y aportes parafiscales se anexa planillas de pago meses: Agosto PlanillaNo. 27533506, septiembre, planilla No. 27820582 y Octubre, planilla No. 28152669	72,8%	

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL

3. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquiera novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que puede afectar la ejecución del contrato.	Informe Final	99.8%	Para el periodo del presente informe no se presentó novedades que afectara la ejecución del contrato.	72,8%	
4. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga.	Informe Final	99.8%	Durante el periodo del presente informe se guardó total reserva de la información para el desarrollo de las actividades presentadas en la ejecución del contrato.	72,8%	
5. Presentar informes mensuales y un informe final de ejecución del contrato al supervisor	Informe Final	99.8%	Se presenta hasta ahora el primero corte con el periodo reportado en este informe, debido a un inconveniente interno de la empresa, el cual se reportó al supervisor, sin que este generara anomalías para la ejecución del contrato.	72,8%	
6. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Informe Final	99.8%	Durante el periodo del presente informe se mantienen las coberturas de riesgo previsto en el Decreto 1082 de 2015 pactados en el contrato, sin novedad alguna	72,8%	

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL

7. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	Informe Final	99.8%	· Se suministro toda la información que el supervisor oportunamente valido para el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales del	72,8%	
8. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor	Informe Final	99.8%	• Para el presente periodo relacionado en este informe se acato y se aplico de manera correcta todas las observaciones y recomendaciones que oportunamente realizo el supervisor del contrato.	72,8%	
9. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del Contrato	Informe Final	99.8%	Para el presente periodo relacionado en este informe no existió daños que afecte al Departamento por incumplimiento al contrato.	72,8%	
10. Mantener durante la Ejecución del contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta.	Informe Final	99.8%	Durante la ejecución del contrato en el periodo relacionado en el presente informe se mantiene las condiciones exigidas y ofrecidas en nuestra oferta.	72,8%	

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL

ESPECIFICAS: 1. Poner a disposición del Departamento un parque automotor conforme a las especificaciones técnicas detalladas en la descripción de la ficha técnica.	Informe Final	99.8%	Se cumplió con vehículos conforme a las especificaciones técnicas detalladas para la ficha técnica, durante la ejecución del contrato en el periodo del presente contrato.	72,8%	
2. Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para el desarrollo de las actividades programadas por el supervisor según requerimiento del consejo Departamental de planeación a nivel local, regional, nacional, durante las 24 horas diarias durante los siete (7) días de la semana.	Informe Final	99.8%	Se presto el servicio de transporte publico según lo programado por el supervisor con anterioridad para los requerimientos del consejo Departamental de planeación a nivel local, regional, nacional con disponibilidad total para cada servicio programado.	72,8%	
3. Mantener actualizado y vigente durante la ejecución del contrato la siguiente documentación para cada vehículo: La licencia de tránsito, la Tarjeta de operación, el SOAT, Certificado de Revisión Tecno mecánica y de emisión de gases, y Póliza de responsabilidad civil Extracontractual	Informe Final	99.8%	Durante la ejecución del contrato en el periodo relacionado en el presente informe se mantiene los documentos actualizados y vigentes para cada vehículo.	72,8%	

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL

4. Prestar el servicio de transporte de acuerdo con las normas señaladas en los Decretos No. 0348 de febrero 25 de 2015, la Ley 769 de octubre de 2002 Nuevo código Nacional de tránsito y las demás Normas que modifiquen, sustituyan o adicionen las normas establecidas para el transito vehicular y para el transporte especial.	Informe Final	99.8%	Durante la ejecución del contrato en el periodo relacionado en el presente informe el contratista presto el servicio de transporte de acuerdo con todas las normas señaladas en lo establecido para el transito vehicular y para el transporte especial.	72,8%	
5. Mantener el vehículo en perfectas condiciones de aseo, tanto en su parte interior como exterior, así como en su estado mecánico y eléctrico; velar por el buen funcionamiento del sistema tales como frenos, luces, llantas, salida de emergencia, dirección, limpiaparabrisas, espejos, señales auditivas y silletería.	Informe Final	99.8%	Durante la ejecución del contrato en el periodo relacionado en el presente informe se prestó el servicio de transporte con vehículos en perfectas condiciones de aseo, en parte interior y exterior, en estado mecánico y eléctrico optimo que velara por el buen funcionamiento del sistema de frenos, luces, llantas, dirección, limpiaparabrisas, se contaba con salida de emergencia, espejos en buen estado, señales auditivas en sus posiciones correctas y silletería confortable y aseada, para el buen uso de los funcionarios.	72,8%	

DESCRIPCION GENERAL

6. Asumir los costos de mantenimiento preventivo, correctivo, lubricantes, combustibles, llantas y todo lo concerniente al buen funcionamiento del vehículo.	Informe Final	99.8%	En la ejecución del contrato en el periodo relacionado en el presente informe, se corrió con todos los costos que implico mantenimientos en general para contar con el buen funcionamiento del vehículo.	72,8%	
7. Si por fallas mecánicas, siniestros, reparaciones u otras causas de consideración fuere necesario el retiro de un vehículo, el contratista deberá reemplazarlo por otro de iguales o superiores características al sustituido, de manera inmediata y previa aprobación del Departamento.	Informe Final	99.8%	Durante la ejecución del contrato en el periodo relacionado en el presente informe, No se presentó reporte por fallas mecánicas, siniestros, reparaciones u otras causas que nos hiciera el retiro de un vehículo, por lo tanto, el servicio de transporte se llevó a cabo con vehículos en perfectas condiciones, sin fallas ni reemplazo para el periodo.	72,8%	

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL

8. Reemplazar los vehículos cuando el Departamento lo solicite por considerar que no garantizan la seguridad de los usuarios del servicio, así mismo, cuando ellos consideren que el conductor falta al orden, disciplina, respeto, buen trato, cumplimiento del deber y otras situaciones que dificulten la prestación del servicio.	Informe Final	99.8%	Durante la ejecución del contrato en el periodo relacionado en el presente informe, No hubo reemplazo de vehículos, de igual manera los conductores prestaron un servicio con gentiliza, buen trato, y cumplimiento del deber según lo solicitado por el Departamento, por lo tanto, el servicio de transporte se llevó a cabo con vehículos en perfectas condiciones, y conductores cordiales y responsables.	72,8%	
9. Mantener un equipo de comunicación celular para cada vehículo, el cual debe tener disponible en todo momento el conductor del vehículo, el coordinador y los supervisores	Informe Final	99.8%	Durante la ejecución del contrato en el periodo relacionado en el presente informe, se mantuvo un equipo de comunicación celular para estar en debido contacto con el conductor del vehículo-supervisor-usuarios del servicio para quienes se les presto el servicio.	72,8%	

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL

10. Garantizar que los conductores seleccionados para la prestación del servicio tengan vigentes la licencia de conducción y el certificado de antecedentes judiciales.	Informe Final	99.8%	Los conductores que han prestado servicio para la ejecución del contrato durante el periodo relacionado en el presente informe, han tenido vigente la licencia de conducción y el certificado de antecedentes judiciales.	72,8%	
11. Cambiar el conductor cuando el supervisor del contrato así lo solicite	Informe Final	99.8%	No hubo necesidad de cambiar los conductores para el periodo relacionado en el presente informe.	72,8%	
12. Pagar oportunamente los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del conductor que el contratista emplee o haya empleado en la ejecución del contrato.	Informe Final	99.8%	El contratista ha cancelado oportunamente todo lo relacionado con temas laborales de conductores que se ha empleado en la ejecución del contrato.	72,8%	
13. Coordinar con el supervisor del contrato designado por el Departamento Administrativo de Planeación.	Informe Final	99.8%	Durante el periodo relacionado en el presente informe, se coordinó todos los servicios designados por el Departamento.	72,8%	

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL

14. Suministrar la planilla de control de servicios que contenga como mínimo con los siguientes datos: Nombre de la Empresa, tipo de vehículo, placa, nombre de conductor, Teléfonos, fecha, nombre dependencia, nombre de consejeros, identificación, destinos, hora de inicio del servicio, hora final del servicio y firma del usuario.	Informe Final	99.8%	Para cada servicio prestado se hizo firmar planillas las cuales son dos modelos que tenemos a) bitácora de transporte para servicios de camionetas, de taxis en Bogotá, y b) planilla control servicios prestados para los taxis urbanos de la ciudad Neiva y tiquetes terrestres, de los cuales detallamos con el cuadro que se anexa en actividades realizadas durante el periodo del informe.	72,8%	
15. Garantizar que el comportamiento del conductor del vehículo se ajuste a los buenos modales, el decoro y respeto debido a los usuarios y personal de la Gobernación del Huila.	Informe Final	99.8%	• Para cada servicio prestado se garantizo el buen comportamiento, respecto y buenos modales de nuestros conductores para con los usuarios y personal asignado para cada transporte	72,8%	
16. Suministrar los datos de los conductores aportando la siguiente información mínima: Nombre, No. De cedula de Ciudadanía, Licencia de conducción, Dirección y Teléfono fijo y Celular. (En caso de Servicio especial)	Informe Final	99.8%	En el informe del Contratista relaciona el cuadro e conductores con los respectivos datos que han prestado el servicio	72,8%	

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL					
17.No transportar personal diferente a los autorizados por el supervisor	Informe Final	99.8%	En la ejecución del contrato para el periodo reportado en el presente informe, no transportamos personal no autorizado por el supervisor.	72,8%	
18. En caso de cualquier novedad o anomalía en la prestación del servicio de transporte, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato por escrito.	Informe Final	99.8%	No se reporto novedades o anomalía para la prestación del servicio de transporte comprendido del periodo relacionado en el presente informe.	72,8%	
19. Asumir bajo su propia responsabilidad el pago de las infracciones de transito en las cuales incurran sus conductores. El Departamento no responderá, en ningún caso, por las infracciones que les sean impuestas a los conductores del contratista.	Informe Final	99.8%	No se existió infracciones de tránsito durante la prestación de los servicios de transporte comprendido en el periodo relacionado en el presente informe.	72,8%	
20. La Empresa debe estar al día con el pago de impuesto al Departamento.	Informe Final	99.8%	La empresa se encuentra al día en pago de impuestos con el Departamento, para el periodo reportado en el informe.	72,8%	

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL

21. Asumir bajo su propia responsabilidad, los daños que sufran los vehículos en la totalidad de la zona en las cuales deba prestarse el servicio, incluyendo áreas catalogadas como zonas de alto riesgo.	Informe Final	99.8%	La Empresa a la fecha no tenido reporte por daños a los vehículos que han prestado el servicio de transporte, ni para zonas de alto riesgo.	72,8%	
22. En caso de requerirse un servicio de transporte tipo tiquete y aéreo en un tramo no disponible en el contrato se debe presentar cotización de las empresas transportadoras que están disponibles para prestar el servicio, cobrando la de menor valor.	Informe Final	99.8%	Durante el periodo reportado en este informe se presenta las cotizaciones pertinentes para los tramos no disponibles en el contrato y se ha seleccionado la de menor valor.	72,8%	

Conforme a la información relacionada , el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre 28 de agosto 2023 al 26 octubre 2023 correspondiente al informe final, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en Neiva a los seis (6) dias del mes de diciembre de 2023

Firma: Andres charry

Nombre: ANDRES MAURICIO CHARRY CALDERON

Supervisor Designado

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			